

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18403** ALBACETE

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete,

Por el presente, hago saber: Que en el concurso n.º 23/2012 del deudor JUÁREZ, S.A., con CIF A02006419, se ha dictado con fecha de 3 de junio de 2015 Auto de conclusión de concurso del artículo 176 bis 2 y 3 de la LC, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración Concursal en el ejercicio de su cargo.

Albacete, 3 de junio de 2015.- El Secretario del Juzgado.

ID: A150027419-1